

10. ESTRATEGIAS RELEVANTES

10.1. PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

El PND busca que cada mexicano, sin importar dónde nació o el ingreso de sus padres, pueda tener las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones a plenitud y mejorar así sus condiciones de vida, sin menoscabo de las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones.

En ese marco, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Oportunidades), se concibe como un instrumento de desarrollo humano. Al propiciar el incremento de las capacidades en educación, salud y alimentación en los hogares más necesitados, se generan incentivos para que las familias y las personas mediante su esfuerzo, y con el apoyo de la sociedad y el Gobierno Federal, para que superen su situación precaria, accedan a mejores niveles de bienestar y se incorporen al desarrollo nacional.

A lo largo de la historia de intervención de Oportunidades, los estudios de evaluación externa muestran que ha logrado diversos efectos positivos en la población a la que atiende, entre los más notables:

- Incremento en escolaridad y mayor retención escolar
- Efecto positivo en el ingreso y en el consumo de alimentos
- Incremento en la calidad y variedad de la dieta en niños y adultos
- Efecto positivo en el crecimiento y reducción de anemia en los niños
- Incremento en la utilización de servicios de salud
- Reducción de comportamientos de riesgo en jóvenes y adolescentes

En este sentido, en materia de educación, se pueden destacar los siguientes resultados:

- Impacto significativo en el logro escolar en el largo plazo, es decir, en un período de diez años, tanto en hombres como en mujeres: 0.85 grados escolares para las mujeres y 0.65 grados para los hombres (estudio realizado en el 2008).
- Crecimiento en 10 puntos porcentuales de 1998 a 2003, de el aprovechamiento en matemáticas de los becarios de Oportunidades.
- Incremento en el porcentaje de jóvenes de 15 a 25 años de edad, cuya principal ocupación es el estudio:
 - El 26.6 por ciento de los varones indígenas beneficiarios, tienen como principal ocupación el estudio, frente a 12.1 por ciento de los no beneficiarios.
 - El 28 por ciento de las mujeres indígenas beneficiarias tienen como principal ocupación el estudio, en comparación con 7.4 por ciento de las no beneficiarias.
 - El 32.7 por ciento de las mujeres mestizas beneficiarias tienen como principal ocupación el estudio, contra 10.7 por ciento de las no beneficiarias.

En materia de salud, Oportunidades tiene impactos favorables en las familias beneficiarias a través de las consultas preventivas periódicas y la capacitación en los talleres para el autocuidado de la salud.

En los hogares, se han fomentado prácticas de saneamiento básico, y se genera una oportuna identificación de factores de riesgo y atención de infecciones gastrointestinales y respiratorias en la población infantil beneficiaria. Adicionalmente, la adscripción a Oportunidades ha facilitado el acceso de los beneficiarios a otros programas, como el Seguro Popular.

Algunos de los resultados importantes que han podido ser cuantificados son:

- Los niños menores de dos años beneficiarios de Oportunidades presentan una morbilidad general menor, es decir, se enferman menos que los no beneficiarios (35.5 frente a 39.9 por ciento), lo cual se advierte en padecimientos y síntomas diversos: tos, fiebre o calentura, y diarreas.
- Para el año 2007, la prevalencia de anemia en la población menor de dos años, beneficiaria de Oportunidades, se reduce en casi la mitad con respecto a lo observado en el año 1999; la prevalencia de talla baja disminuye en una tercera parte de lo observado hace 10 años, de 23.9 por ciento contra 35.0 por ciento.
- Las becarias de Educación Media Superior (EMS) cuentan con más información sobre temas de planificación familiar. El Programa ha logrado que en las titulares de mayor antigüedad, así como en sus hijas becarias y estudiantes de EMS, exista una mejor disposición para discutir temas de salud reproductiva, como métodos anticonceptivos y prueba del Papanicolau.

Oportunidades también tiene efectos positivos sobre la inserción laboral en la medida en que incrementa la educación y salud de los beneficiarios, ya que en general, individuos con mayor educación tienen mayor probabilidad de empleo y mayores salarios.

Los jóvenes beneficiarios que recibieron los apoyos por al menos seis años, con escolaridad de primaria y secundaria, incrementaron sus salarios en 12 y 14 por ciento respectivamente, en comparación con los no beneficiarios.

Con respecto a la atención de la pobreza urbana y con el fin de fortalecer al programa, en 2009 se está instrumentando un nuevo esquema de atención en zonas urbanas que está generando evidencia empírica de un modelo alternativo de gestión y atención en estas zonas, que contribuye a hacer más eficientes sus procesos de atención y operación, así como potenciar los impactos para el desarrollo de capacidades de las familias beneficiarias. Como parte de ello, se incorporan nuevas familias en dichas zonas, para alcanzar alrededor de 5.2 millones de familias a beneficiar durante 2010, aproximadamente 26 millones de personas. Este esquema considera, entre otras, las acciones siguientes:

- Evaluar un nuevo modelo de focalización multidimensional a nivel hogar.
- Mejorar el acceso a los servicios de salud, particularmente el componente preventivo de la atención complementando esta atención con los servicios del Seguro Popular
- Incrementar el monto y modificar la distribución de las becas educativas, en consideración de los mayores costos de oportunidad observados en las zonas urbanas.
- Bonos por aprovechamiento escolar.
- Nuevo esquema de corresponsabilidades, procurando mayor flexibilidad en su cumplimiento, de acuerdo a la dinámica de las zonas urbanas.

Dado que en la operación de este nuevo modelo durante 2009 se han observado elementos alentadores, para el 2010 se impulsará el crecimiento del padrón de beneficiarios de zonas urbanas. Derivado de lo anterior, el crecimiento presupuestario para este programa, que se pone a

consideración de la H. Cámara de Diputados, servirá para incrementar el número de familias atendidas por este programa.

Adicionalmente es importante resaltar, que las evaluaciones y la experiencia han recomendado atender en forma especial y diferente a aquellas familias con hijos menores (de 0 a 9 años), que no tienen hijos en edad de contar con una beca escolar de las que proporciona el programa.

Para la Secretaría de Desarrollo Social, en la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para la ejecución de este programa se propone un presupuesto de 39,578.0 mdp, monto 47.5 por ciento mayor al presupuesto aprobado en 2009 para atender alrededor de 6 millones de familias, y seguir otorgando a éstas:

- Apoyos monetarios directos por 210.0 pesos al mes, para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, buscando por esta vía elevar su estado de nutrición.
- Apoyo alimentario Vivir Mejor, por un monto mensual de 120 pesos mensuales, con el propósito de compensar a las familias beneficiarias el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos.
- Apoyo monetario mensual de 55.0 pesos para compensar los gastos realizados en el consumo de fuentes de energía (luz, gas, carbón, leña, combustible o velas, entre otros).
- Apoyo monetario mensual de 295.0 pesos para los adultos mayores de 70 años o más, integrantes de las familias beneficiarias, que viven en localidades de más de 30,000 habitantes, o adultos mayores que no renuncian al Apoyo de Oportunidades por recibir el apoyo de 70 y más, el apoyo se otorga para mejorar sus condiciones de vida.
- Apoyo monetario mensual de \$130.00 compensatorio para alimentación, para aquellas familias con hijos pequeños, entre 0 y 9 años de edad, que no tengan niños en edad escolar con derecho a beca, y con un máximo de 3 menores por familia.

Mediante el componente educativo de Oportunidades, se apoya la inscripción, permanencia y asistencia regular a la escuela primaria, secundaria y media superior de los hijos de las familias beneficiarias. En este componente se otorgan becas educativas y apoyos para la adquisición de útiles escolares a cada uno de los niños, niñas y jóvenes beneficiarios del programa. Adicionalmente, en el caso de jóvenes becarios de educación media superior se otorga un incentivo monetario para que concluyan este nivel de estudios. La Secretaría de Educación Pública estima atender en 2010 alrededor de 5 millones 700 mil becarios para ello se propone a la H. Cámara de Diputados un presupuesto de 23,284.1 mdp, monto que es 20.7 por ciento mayor al aprobado en el 2009.

A través del componente de salud se continuará proporcionando de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, se promoverá una mejor nutrición de la población beneficiaria, así como la vigilancia y el monitoreo de la nutrición de los niños menores de cinco años, de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Se buscará el control de los casos de desnutrición y se promoverá la educación alimentario-nutricional. Se fomentará y mejorará el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad, mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Para ejecutar este componente se propone a la H. Cámara de Diputados un presupuesto de 4,958.4 mdp, monto 36.46 por ciento mayor al aprobado en el 2009.

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

Millones de pesos de 2010

Concepto	2010 ^p
Total	67,820.5
Sedesol	39,578.0
SSA	4,958.4
SEP	23,284.1

p = Proyecto

Como una innovación en este modelo de atención de la pobreza y con el fin de capitalizar la experiencia adquirida por parte de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, optimizar el uso de recursos administrativos para la operación de programas y siendo congruentes con las medidas de austeridad implementadas por el ejecutivo, a partir del 2010 esta Coordinación se encargará de ejecutar los programas Desarrollo Humano Oportunidades y de Apoyo Alimentario (PAL) buscando con ello sinergias y eficiencias en el uso de los recursos, así como mejorar la atención que se brinda a familias y localidades.

De manera conjunta estos programas buscarán llegar a una meta de atención de hasta 6 millones 825 mil familias mediante los diversos componentes de los mismos. La distribución de esta meta, implica pasar de 5 millones 200 mil familias atendidas por Oportunidades a 6 millones de familias.

Por su parte, el PAL buscará llegar a atender a 825 mil familias, para lo cual se pone a consideración de la H. Cámara de Diputados un presupuesto de 6,652.4 mdp que representan un incremento de 249 por ciento con respecto al presupuesto aprobado en 2009.

10.2. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Las mexicanas y los mexicanos tienen la visión hacia el 2030 de un México con leyes justas, en donde las familias y su patrimonio estén seguros; un país con una economía altamente competitiva que crezca de manera dinámica y sostenida, generando empleos suficientes y bien remunerados; una sociedad en donde las mexicanas y los mexicanos ejerzan plenamente sus derechos; una nación en donde la pobreza se haya erradicado y exista igualdad de oportunidades para todos.

Esta visión, contenida en el PND, sólo podrá lograrse en un México que considere la totalidad de sus habitantes independientemente de su origen étnico, locación geográfica, nivel socioeconómico, edad o género. Al ser las mujeres más de la mitad de la población y de la fuerza económica potencial del país, la igualdad de oportunidades entre ambos géneros se vuelve fundamental, para el logro de la realización personal y profesional de manera integral, y es por tanto uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de la República.

En aras del logro de dicho objetivo, la actual Administración ha conducido acciones, que encaminadas a través de estrategias específicas, programas y el apoyo de diferentes instancias gubernamentales, hoy trabajan en la disminución de la brecha entre las oportunidades para ambos géneros y empiezan a mostrar resultados tangibles en diversos ámbitos de la sociedad.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) es la institución del Gobierno Federal encargada de dirigir la política nacional para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de la transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado mexicano. INMUJERES tiene el fin de fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de todos los

derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto del presente año, busca generar una cultura nacional que provenga de prácticas cotidianas del gobierno y se traduzca en una forma de vida en donde predomine el respeto entre iguales.

El PROIGUALDAD contempla siete objetivos estratégicos:

- 1) Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado;
- 2) Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.;
- 3) Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.;
- 4) Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia;
- 5) Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género;
- 6) Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo; y
- 7) Impulsar la participación y representación de las mujeres en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

El gobierno federal ha logrado avanzar en los cambios culturales, sociales, políticos y económicos requeridos para lograr los objetivos planteados en el PROIGUALDAD y que impactan integralmente el buen funcionamiento de una sociedad.

A pesar del gran reto que representa generar en nuestro país las condiciones que permitan a mujeres y hombres desarrollarse plenamente y de manera equitativa, el rumbo que se lleva es el adecuado. De acuerdo con la información del sistema de indicadores del INMUJERES, se pueden observar avances en materia de:

- Reducción en la discriminación de ingresos derivada del género. El porcentaje que representa el ingreso de las mujeres con respecto al ingreso de los hombres por realizar trabajos equivalentes ha pasado de 39 por ciento en 2004 a 42 por ciento en 2006. La meta para el 2012 es llegar al 50 por ciento para posteriormente seguir avanzando en esa dirección.
- Reducción de la tasa de mortalidad materna en 24 por ciento. Esta tasa registró una disminución de 7.3% en 2007.
- Incremento del Índice de Potenciación de Género, el cual mide la desigualdad de género en tres dimensiones básicas de potenciación:
 - Participación política y poder de decisión, medidos en función de la proporción porcentual de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.
 - Participación económica y poder de decisión, medidos según la participación porcentual de hombres de hombres y mujeres en cargos legisladores, altos funcionarios y directivos y participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.

- Poder sobre los recursos económicos, medidos según la estimación de los ingresos percibidos por mujeres y hombres.

La meta para este indicador es de 0.650 en el 2012 y la última medición indica que estábamos en .600. A manera comparativa se puede mencionar que Islandia, Noruega y Suecia tienen índices de .847, .837 y .831 respectivamente, y son en ese mismo orden, los 3 países con índices más altos.

Con el fin de permear todos los ámbitos del Estado Mexicano en el logro de una vida más equitativa entre mujeres y hombres, se ha puesto en práctica desde el 2008 un enfoque transversal, cuyo objetivo es que la perspectiva de género se transfiera a todas las políticas públicas que se implementan en nuestro país.

Para ello, el Programa de Cultura Institucional (PCI) representa una de las estrategias más importantes del Gobierno Federal para transformar las instituciones públicas mexicanas en espacios laborales con rostro humano, más justos e igualitarios, que redunden en una mayor productividad, eficacia y eficiencia entre las y los servidores públicos, coadyuvando a disminuir la desigualdad aún persistente entre mujeres y hombres.

El efecto de las políticas públicas transversales con perspectiva de género debe acelerar el avance de las mujeres para disminuir las diferencias históricas y lograr que tengan acceso a las mismas condiciones que los hombres. Los avances transversales de la perspectiva de género en el gobierno federal se ven reflejados en:

- La certificación de los y las capacitadoras de las dependencias federales. A la fecha se han certificado 210 servidoras(es) públicos.
- La creación del primer sitio virtual especializado en formación para la igualdad, que ofrece capacitación en género permanente y está alineada al cumplimiento de estrategias orientadas a la implantación del Programa de Cultura Institucional y la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- El curso de sensibilización en línea, inscrito en la estrategia de certificación para complementar y reforzar los conocimientos en género.

Derivado de lo anterior, se propone a la H. Cámara de Diputados, un presupuesto para el INMUJERES de 413.7 millones de pesos en 2010.

El enfoque transversal, se aplica también al Presupuesto de Egresos de la Federación, durante el 2009 se logró la inclusión de indicadores de medición de desempeño para los programas con perspectiva de género. En ellos, se puede observar la población atendida diferenciada por sexo en algunos programas presupuestarios, así como información detallada sobre los resultados obtenidos y un diagnóstico sobre los obstáculos enfrentados durante la ejecución de dichos programas. Adicionalmente se dio puntual seguimiento al ejercicio del gasto de los programas que incorporan la perspectiva de género.

Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha proseguido con su labor de la evaluación de los programas sociales mostrando los avances en materia de igualdad de oportunidades entre ambos géneros. Durante 2009, el CONEVAL realizó, en colaboración con las diferentes instancias gubernamentales, la revisión y adecuación de los indicadores existentes en el Sistema de Evaluación del Desempeño a fin de acercar sus resultados a la realidad social del país y brindar información precisa para la toma de decisiones.

Como resultado del entorno económico desfavorable, la economía mexicana se ha visto impactada significativamente, lo que a su vez también ha influenciado en las finanzas públicas de nuestro país. Sin embargo, en congruencia con las prioridades de la actual administración, que incluyen de manera prioritaria el desarrollo de condiciones para promover la igualdad entre mujeres y

hombres, para el 2010 los recursos destinados a la ejecución de los programas con perspectiva de género en las dependencias y entidades de la APF que se ponen a consideración de la H. Cámara de Diputados ascienden a 55,480.2 mdp monto 27.44 por ciento mayor al aprobado en el 2009.

Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Millones de pesos de 2010

Ramo	PP	Denominación	2010 ^P
Total			55,480.2
03 Poder Judicial			68.0
	R001	Otras Actividades	68.0
04 Gobernación			68.7
	E011	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.	68.7
06 Hacienda y Crédito Público			1,914.0
	F019	Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena	41.8
	M001	Actividades de apoyo administrativo	25.7
	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	7.3
	P010	Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género	291.6
	S010	Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género	100.0
	S177	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	1,237.5
	S181	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI).	210.0
07 Defensa Nacional			100.0
	A900	Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	100.0
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			3.0
	P001	Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios	3.0
10 Economía			428.7
	S016	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	148.4
	S017	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	160.3
	S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	120.0
11 Educación			11,462.6
	E032	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	58.8
	S030	Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)	14.5
	S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	11,235.3
	S108	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	52.2
	S111	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	71.8
	S127	Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	30.0
12 Salud			2,209.8
	E010	Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)	12.2
	E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	55.7
	E023	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	499.2
	P012	Calidad en Salud e Innovación	11.5
	P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	46.6
	P017	Atención a la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	167.0
	P018	Reducción de la Mortalidad Materna	259.5
	P019	Prevención contra la obesidad	162.4
	S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	489.5
	S150	Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	382.0
	S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	124.3

Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Millones de pesos de 2010

Ramo	PP	Denominación	2010 ^p
14 Trabajo y Previsión Social			39.2
	E002	Procuración de Justicia Laboral	20.6
	E005	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	18.6
15 Reforma Agraria			628.0
	P001	Implementación de políticas enfocadas al medio agrario	5.0
	S088	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	623.0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales			143.8
	P002	Definición de la normatividad para la política ambiental e identificación y diseño de instrumentos de fomento en apoyo al desarrollo sustentable	5.6
	S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	52.0
	S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	86.3
17 Procuraduría General de la República			95.4
	E002	Combate a delitos del fuero federal	70.5
	E003	Combate a la delincuencia organizada	10.0
	E009	Promoción del respeto a los derechos humanos	14.9
19 Aportaciones a Seguridad Social			1.8
	J014	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	1.8
20 Desarrollo Social			38,248.9
	S048	Programa Hábitat	212.8
	S058	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	647.9
	S070	Programa de Coinversión Social	62.9
	S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	34,421.7
	S117	Programa de Vivienda Rural	17.3
	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	196.8
	S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,643.1
	S175	Rescate de espacios públicos	46.3
21 Turismo			2.3
	P001	Establecer y conducir la política de turismo	2.3
22 Instituto Federal Electoral			5.5
	R003	Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	5.5
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos			17.2
	E011	Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia	4.2
	E013	Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	13.0
36 Seguridad Pública			9.3
	E007	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género	9.3
40 INEG			34.1
	P002	Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional	34.1
GYR IMSS ^{1/}			8,849.7
	E007	Servicios de guardería	8,378.4
	E008	Atención a la salud reproductiva	471.3
GYN ISSSTE ^{1/}			206.2
	E005	Control del Estado de Salud de la Embarazada	198.3
	E036	Equidad de Género	7.9

p =Proyecto

1/ El presupuesto no se suma en el total por ser recursos propios.

10.3. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

El Programa Especial Concurrentente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) está fundamentado y motivado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dentro de los grandes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se mencionan las siguientes premisas:

- Elevar el desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras;
- Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares;
- Mejorar los ingresos de los productores, a través de incrementar su presencia en los mercados globales y vinculándolos con los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos;
- Revertir el deterioro de los ecosistemas a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad; y
- Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones incluyentes y propiciando la certidumbre legal en dicho entorno.

La complejidad del entorno rural, demanda un conjunto de estrategias dirigidas a generar impactos positivos en los diferentes elementos del medio rural. Por esa razón el PEC es un agrupamiento de recursos, distribuidos en programas y componentes de cada uno de los Ramos que lo conforman.

Se reconoce a los sectores agropecuario y pesquero como estratégicos y prioritarios para el desarrollo del país, ya que además de producir y transformar los alimentos que consumen las familias mexicanas, se han convertido en un importante generador de empleo y divisas por su dinamismo exportador y su integración a los mercados internacionales.

Es necesario remarcar que el entorno económico actual y la situación presupuestaria, exigen de estrategias integrales de alto impacto y bajo costo. Derivado de lo anterior, es menester del gobierno federal y los actores que participan en el PEC adaptar los programas y componentes para hacer más eficiente, eficaz, equitativo y concurrente el gasto público, para beneficio de los habitantes del medio rural y de los contribuyentes en general.

En dicho entorno económico, la propuesta de gasto para 2010 de los componentes que integran el PEC, que se somete a consideración de esa Soberanía, mantiene el compromiso de propiciar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el sector en el Plan Nacional de Desarrollo.

Al ser un programa concurrente que integra programas de diferentes dependencias, con incidencia en el medio rural pero con impactos que se cristalizan en plazos diferentes, es necesario que el Programa sea evaluado de una manera periódica y especializada para observar los impactos de cada componente y su concurrencia, en un periodo de tiempo que permita una evaluación integral, que pueda aportar hallazgos importantes para el constante ajuste del Programa y sus componentes.

Para el ejercicio fiscal 2010, se propone a esa Soberanía un proyecto de presupuesto para el PEC, de 237,847.3 millones de pesos (mdp), distribuidos conforme a los programas y componentes propuestos. Para facilitar la comprensión de la estructura del PEC se agrupan dichos programas y componentes de las diversas Secretarías en vertientes de competitividad, infraestructura, financiamiento, agraria, laboral, social, salud, medio ambiente y educación, como a continuación se describen:

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Millones de pesos

	Total	R04.- SEGOB	R05.- SRE	R06.- SHCP	R08.- SAGARPA	R09.- SCT	R10.- SE	R11.- SEP	R12.- Salud	R14.- STPS	R15.- SRA	R16.- SEMARAT	R19.- Apport.a Seg.Soc.	R20.- SEDESOL	R21.- SECTUR	R23.- Aportaciones a Seg.Soc.	R31.- Tribunales Agrarios	R33.- Apport.a Edo y Mpos	R40.- INEG
Total	237,847.3	300.0	75.0	8,658.8	60,785.1	7,546.0	698.4	28,177.3	19,787.3	157.7	4,387.6	18,688.3	7,300.0	48,478.3	135.0	420.0	775.1	30,440.4	1,037.1
Financiera	1,318.1																		
Programa de financiamiento y aseguramiento en el medio rural	1,318.1			1,318.1															
Competitividad	45,287.2																		
Programa para la adquisición de activos productivos	9,586.4				7,500.0		698.4				1,253.0				135.0				
Programa de apoyos directos al campo (PROCAMPO para Vivir Mejor)	16,150.0				16,150.0														
Programa de inducción y desarrollo del financiamiento al medio rural	4,889.2				4,554.0						308.3				26.9				
Programa de atención a problemas estructurales	6,950.1				6,950.1														
Programa soporte	6,433.1				5,396.0														1,037.1
Programa de atención a contingencias climatológicas	800.0				800.0														
Programas de fortalecimiento a la organización rural	478.4				320.8						58.1				99.5				
Educativa	30,746.3																		
Programas de educación	30,746.3				2,569.0			28,177.3											
Medio Ambiente	16,086.6																		
Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria	16,086.6				8,862.1							7,224.5							
Laboral	2,485.5																		
Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural	2,485.5	300.0				1,700.0				157.7					327.8				
Social	55,439.8																		
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	55,439.8		75.0	7,340.7											48,024.1				
Infraestructura	48,170.1																		
Programa de infraestructura en el medio rural	48,170.1				5,846.0							11,463.7			420.0				30,440.4
Salud	27,087.3																		
Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	27,087.3								19,787.3				7,300.0						
Agraria	991.3																		
Programa para la atención de aspectos agrarios	991.3										991.3								
Administrativa	10,235.1																		
Gasto administrativo	10,235.1				7,683.1						1,776.9						775.1		

COMPETITIVIDAD

La vertiente de competitividad agrupa recursos por 45,287.2 mdp en los que concurren las Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG).

Es importante hacer mención de la creciente coordinación entre la SAGARPA y los gobiernos de las entidades federativas en el proceso de planeación para los programas en coejercicio; proceso que se ha fortalecido con la participación de otros organismos del sector como FIRA, Financiera Rural, CONAGUA, CONAFOR y con la validación de los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, en cuyo seno convergen las organizaciones de productores y la industria. Dicha planeación tiene entre sus ejes rectores el enfoque hacia las oportunidades de mercado, vocación regional, ventajas competitivas, generación de empleo rural, potenciación de los recursos a través del financiamiento y la prioridad de mantener y crear bienes públicos.

De esta manera, SAGARPA dirigirá los esfuerzos a dotar a los productores agropecuarios y pesqueros de los bienes públicos necesarios para potenciar su desarrollo competitivo y sustentable, a través del Programa Soporte con 5,396 mdp y por otra parte, apoyarles en la compra de bienes de capital para su modernización y mejor productividad, a través del Programa para la Adquisición de Activos Productivos con 7,500 mdp.

Por otra parte, a través del Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural, SAGARPA destinará 4,554 millones de pesos para hacer más competitiva la actividad agropecuaria y pesquera, al incrementar y mejorar el acceso de los productores rurales al sistema financiero formal, para la creación de instrumentos de inducción al financiamiento y para apoyar proyectos de valor agregado mediante financiamiento complementario. Parte importante de estos recursos serán integrados al Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Pesquero, Forestal y Rural (FONAGA), el cual ha apoyado de manera sobresaliente el crecimiento del financiamiento al campo. Con las recuperaciones del fondo y las aportaciones programadas para 2010, se estima que se podrán detonar alrededor de 30,000 mdp en crédito, lo cual incrementará de manera substancial la cartera vigente del sector agropecuario, contribuyendo de esta manera a una mayor capitalización de los productores y empresas agroalimentarias.

De igual forma, para impulsar el alto potencial y las ventajas competitivas de la región sur-sureste del país, se destinarán, además de financiamiento, recursos para apoyar proyectos de asistencia técnica, innovación y transferencia tecnológica en el trópico húmedo.

En el marco del Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural se destinarán 1,000 mdp para impulsar la productividad y competitividad de los productores mexicanos a través de un esquema innovador con lineamientos para apoyar la adquisición de fertilizantes.

En los últimos años se ha puesto especial énfasis en proteger al país de plagas y enfermedades, mejorar las condiciones sanitarias y contribuir al abastecimiento del mercado interno con alimentos de calidad. En 2009, se impulsó el sacrificio de 5.1 millones de cabezas de ganado en establecimientos TIF; la construcción y equipamiento de la red de laboratorios de nivel 2 y la construcción del centro de empaque del Programa Mosca del Mediterráneo y el fortalecimiento de 103 puntos de inspección fitozoosanitaria, así como los proyectos para el combate de plagas.

En 2010, se propone destinar 3,903.9 mdp para atender temas de sanidad e inocuidad, entre los que se cuentan la construcción del laboratorio de diagnóstico de enfermedades exóticas y emergentes con seguridad biológica nivel 3, así como la construcción de la unidad de contención animal nivel 3. Se dará especial atención al manejo de brotes del *huanglongbing* (hlb) para proteger los cítricos y se continuará impulsando el sacrificio en rastros TIF, así como la operación de los proyectos: Moscamed Guatemala, Gusano Barrenador, Fiebre Aftosa, Fortalecimiento de Cordones Cuarentenarios, Organismos Genéticamente Modificados y Productos Orgánicos, entre otros.

Con el propósito de que los productores y compradores puedan tener mayor certidumbre en la producción y comercialización de sus productos agropecuarios, se brindarán apoyos para la administración de riesgos y el fortalecimiento de su competitividad, lo cual es de vital importancia en productos con impacto regional y nacional.

Asimismo, a través del Programa PROCAMPO para Vivir Mejor, se continuará apoyando la economía de los productores rurales. Cabe mencionar, que con el replanteamiento de este programa en 2009, se incrementa su impacto en la población de menores ingresos.

Se continuará promoviendo la participación organizada de los actores sociales en la planeación, diseño e instrumentación de la política del sector a través del Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural.

Se propone seguir destinando recursos para la atención a productores de bajos ingresos que eventualmente se vieran afectados por contingencias climatológicas, buscando proteger su patrimonio y facilitar su rápida reincorporación a las actividades productivas.

Es necesario mencionar, que para lograr el desarrollo de la sociedad rural se requiere fomentar la diversificación de actividades económicas que generen empleo, ingresos y un mejor nivel de vida

de la población rural. Por tal motivo, se continuarán fomentando las actividades productivas, no necesariamente agropecuarias, en las zonas rurales a través de diversos programas como son el Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, el Programa Nacional de Apoyos a Empresas en Solidaridad y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, por medio de los cuales se implementan esquemas de financiamiento diferenciados, adecuando los plazos, tasas y garantías al perfil del beneficiario.

Por otra parte y con el objetivo de detonar el desarrollo económico y social de la zonas rurales y como alternativa a las actividades agropecuarias como fuente de empleo se continuará fomentando el turismo rural, ecoturismo, turismo de aventura y cultural en las zonas rurales, que por su riqueza natural y cultural tienen potencial de convertirse en puntos de atracción para el turismo nacional y extranjero.

En esta misma línea, se continuará creando sinergias para apoyar programas turísticos, como el de desarrollo regional y pueblos mágicos, así como promover la creación, diversificación y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas dentro de un marco de desarrollo sustentable.

De igual manera, se destinarán recursos para apoyar a los artesanos de México que viven en condiciones de pobreza y preservan técnicas y diseños tradicionales a través del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías.

El Programa de Coinversión Social continuará promoviendo la generación y ampliación del capital social, la defensa de los derechos al desarrollo y la generación de conocimientos que conduzcan a mejorar las condiciones de vida de su población objetivo.

En otros esfuerzos dirigidos a propiciar la competitividad en el medio rural, se propiciará el desarrollo agrario y la contención de la migración. Esto, a través de apoyos y mecanismos para acceder al financiamiento para el establecimiento y puesta en marcha de proyectos productivos de grupos de mujeres campesinas y para proyectos productivos para campesinos sin tierra. Asimismo, se impulsará el cambio generacional en la explotación de la tierra, mediante la compra y/o renta de la parcela del adulto mayor, para la puesta en marcha de proyectos productivos rentables, la reconversión productiva y la innovación tecnológica.

Es importante mencionar que en el ejercicio 2010 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía realizará el levantamiento del Censo de Población y Vivienda. Los datos generados son indispensables para la toma de decisiones, lo que permitirá una mejor focalización y distribución de los recursos públicos. Asimismo, se concluirá el procesamiento de la información de los Censos Económicos 2009 y se divulgarán sus resultados. Dicha información permitirá conocer con detalle temático y geográfico los principales aspectos de la estructura económica nacional.

INFRAESTRUCTURA

Dentro del PEC, se propone destinar 48,170.1 mdp para la creación de infraestructura en zonas rurales.

En materia de infraestructura social básica, se incluyen los programas de mantenimiento y construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras, suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento para abatir los rezagos en las comunidades rurales. Asimismo, se realizarán acciones para modernizar la infraestructura hidroagrícola en unidades y distritos de riego, además de impulsar la investigación tecnológica y la estabilización de los acuíferos sobreexplotados.

Adicionalmente, se consideran los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que ejercen directamente los municipios a través del Ramo 33 y que se destinan en gran parte a los municipios con población rural.

FINANCIAMIENTO

En materia de financiamiento dirigido a zonas rurales se propone destinar 1,318.1 mdp a través de diversos programas e instituciones.

El financiamiento de la Banca Comercial al sector agroalimentario se ha incrementado sustancialmente en los últimos años. En el último año, a pesar de las condiciones económicas y climatologías, presentó un crecimiento mayor al 30%, alcanzando un saldo de cartera de crédito vigente de 105,073 millones de pesos. Cabe mencionar a las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras como las de mayor crecimiento.

Por otra parte, aún queda mucho por hacer. Más del 20% de la población dedicada a actividades económicas en el medio rural todavía no tiene acceso a los servicios financieros de la banca privada y el saldo de financiamiento público y privado al sector rural como porcentaje del PIB sectorial es aún insuficiente.

La creciente coordinación entre la Banca de Desarrollo, las autoridades agropecuarias, agentes y productores permitirá lograr una mayor penetración del financiamiento en el sector agroalimentario mexicano. El destinar recursos públicos al desarrollo de mejores herramientas y mecanismos para financiar actividades productivas permitirá una mayor eficiencia del gasto público y un mayor impacto tanto en el sector agroalimentario como en el medio rural.

Se fortalecerá el patrimonio del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) para que el Sistema de Fideicomisos Instituidos con relación a la Agricultura (FIRA) continúe con los apoyos de fomento tecnológico y financiero para la formación de sujetos de crédito, los cuales incentivan a los intermediarios financieros a operar créditos para pequeños productores. Asimismo, se pretende seguir impulsando el crédito formal en el sector agropecuario y pesquero mediante el otorgamiento de garantías sin fondeo.

Cabe destacar que los fideicomisos FIRA otorgarán financiamiento con recursos propios por alrededor de 90 mil millones de pesos, beneficiando aproximadamente a 2 millones de productores, permitiendo, entre otras cosas, la habilitación de una superficie agrícola de alrededor de 2.9 millones de hectáreas.

Financiera Rural continuará con el otorgamiento de garantías líquidas a los productores, facilitándoles el acceso al financiamiento y la capacitación a los productores para el mejor uso y aprovechamiento del crédito y la formación e impulso a nuevos intermediarios financieros rurales. La entidad otorgará créditos por 27,500 millones de pesos en beneficio de 164 mil productores, habilitando 1.5 millones de hectáreas.

Para atender la creciente demanda de crédito, el pasado junio, se publicaron varias reformas a la Ley Orgánica de Financiera Rural, lo cual le permite la contratación de préstamos hasta por el 100 por ciento de su patrimonio. De esta manera, Financiera Rural podría tener la posibilidad de fondearse, tanto de otras instituciones de banca de desarrollo del país, como de organismos financieros internacionales. Eso le permitirá financiar a un creciente número de individuos y empresas rurales a tasas y plazos competitivos.

Por otra parte, el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, continuará canalizando recursos para la constitución de fondos de capital que propician la creación y el desarrollo de empresas rentables en el sector rural y agroindustrial y participará con inversiones de capital de riesgo en proyectos productivos especiales. Asimismo, buscará incentivar e impulsar la participación de inversionistas institucionales en el sector agroindustrial y rural mediante el Servicio de Cobertura.

Igualmente importante será continuar con el desarrollo del sistema de administración de riesgos del sector rural a través del Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural y los programas de

Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario, Fondos de Contingencias y Autoseguro, y Apoyo a Fondos de Aseguramiento Agropecuario, que administra AGROASEMEX.

Se prevé que para el ejercicio fiscal 2010 el Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural alcance el aseguramiento de cerca de 1 millón de hectáreas y 32 millones de cabezas de ganado en el seguro comercial o tradicional. Adicionalmente, se estima que a través de los esquemas de seguro catastrófico se proteja cerca de medio millón de hectáreas en el ramo agrícola.

AGRARIA

En la vertiente agraria del PEC se propone asignar 991.3 mdp para la solución de conflictos derivados de problemas de tenencia de la tierra mediante la suscripción de convenios de finiquito y el cumplimiento con las resoluciones del Poder Judicial Federal y los Tribunales Agrarios. De igual manera, se promoverá la regularización de los núcleos agrarios que no hayan sido certificados, así como la regularización de la propiedad privada en el ámbito rural.

LABORAL

Dentro de la vertiente laboral se propone destinar 2,485.5 mdp para el ámbito rural. Esto incluye, entre otros, los programas de empleo temporal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Desarrollo Social, los cuales son de gran importancia para las familias que viven en zonas de extrema pobreza. Parte de los recursos se destinarán a la creación de empleos en situaciones de emergencia por desastres naturales.

Asimismo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del Programa Trabajadores Agrícolas Temporales continuará los esfuerzos para mejorar la movilidad laboral de los jornaleros agrícolas, vinculando la oferta y demanda de mano de obra del sector agrícola, a través de acciones de información sobre las oportunidades de empleo, capacitación y apoyos económicos.

En el caso de los ex trabajadores migrantes de nuestro país que laboraron en los Estados Unidos de América en el período comprendido entre 1942 y 1964 se continuará brindándoles el apoyo social a través de la Secretaría de Gobernación, el cual está previsto en este proyecto de presupuesto 2010.

SOCIAL

En materia social, dentro del marco del PEC concurren con 55,439.8 mdp, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en conjunto con el Programa de Apoyo Alimentario atenderá a cerca de 5.4 millones de familias que viven en condiciones de pobreza en el medio rural, mediante la entrega de apoyos para la educación, salud y alimentación. Se incluyen acciones orientadas a erradicar el grave problema de la desnutrición en el medio rural como la entrega de un apoyo monetario o una despensa mensual a familias de comunidades rurales dispersas.

Por otra parte, a través del Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa S.A. de C.V. se pretende ampliar la cobertura a 20,640 localidades con tienda y garantizar a los habitantes de las comunidades rurales un ahorro promedio del 5.5% en los precios de los alimentos básicos.

Se atenderán adultos mayores de 70 años o más que habitan en localidades de hasta 30,000 habitantes y con ello se mejorará sus condiciones de vida. De igual forma, se atenderá a la población jornalera, mediante el desarrollo de capacidades y oportunidades a hombres y mujeres.

A través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias se canalizarán recursos para la realización de obras y acciones buscando la corresponsabilidad de los otros órdenes de gobierno y de la propia población para su propio desarrollo.

Continuará apoyándose económicamente a las familias rurales e indígenas de menores ingresos para la edificación de una unidad básica de vivienda rural o la ampliación y mejoramiento de su vivienda actual.

Con programas como el de Coordinación para el apoyo a la Producción Indígena y el de Organización Productiva para Mujeres Indígenas se busca impulsar el desarrollo económico, facilitando a los productores rurales la adquisición de equipos y el capital de trabajo para la compra de materia prima e insumos, así como la organización y capacitación de las unidades productivas o grupos de producción.

A través del Programa de Fondos Regionales Indígenas se apoyará la actividad económica en zonas rurales deprimidas donde existe insuficiencia de ahorro y de mecanismos de financiamiento.

Por otra parte, con el fin de incrementar el ingreso de la población indígena en zonas pobres y al mismo tiempo contribuir con la protección del medio ambiente, se propone canalizar recursos por medio del Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas.

Asimismo, se propone asignar 4,588.9 millones de pesos al programa Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, reafirmando con ello, el compromiso de continuar ejecutando obras de agua potable, drenaje, electrificación, carreteras y caminos rurales en localidades indígenas, lo cual permite un mejor acceso a servicios de salud y mayor facilidad para la comercialización de sus productos.

Por otra parte, se fortalece el Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI) para el ejercicio fiscal 2010, llegando a 789.4 millones de pesos, que representa un incremento de 16% en términos reales. Con lo anterior se pretende aumentar el número de niños atendidos en los albergues, así como mejorar las condiciones de las instalaciones, la calidad nutricional de la dieta de los niños y el desarrollo integral de sus capacidades.

Del mismo modo, continúan las acciones en materia de reconocimiento, vigencia y ejercicio pleno de derechos indígenas así como el programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas.

Atendiendo las necesidades de los migrantes de áreas rurales, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la gestión de la red consular mexicana, continuará brindando apoyo y orientación jurídica a detenidos, protección de niños y niñas migrantes, así como atención en consulados móviles, entre otros.

SALUD

En el marco del PEC, la Secretaría de Salud promoverá de manera prioritaria acciones orientadas a mejorar las condiciones de salud de los grupos vulnerables de las regiones de alta y muy alta marginación de la población rural.

La vertiente salud del PEC agrupa un presupuesto propuesto de 27,087.3 millones de pesos e identifica dentro de los programas a cargo del Sector Salud, aquellas acciones que tienen un mayor impacto en la población rural de nuestro país.

El Seguro Popular de Salud, atenderá de manera preferencial las necesidades de los grupos más vulnerables con el objetivo de reducir las brechas en materia de salud entre los diferentes grupos de la población. Esta estrategia permitirá avanzar más rápido en el combate a la pobreza y la desigualdad social, ya que proporcionará una red de protección social que evite pérdidas

catastróficas a las familias rurales ante la enfermedad. Para ello, en el 2010 se destinarán 15,901 millones de pesos.

Mediante el Programa Desarrollo Humano Oportunidades-Salud se proporcionarán complementos alimenticios a niños de entre seis meses y cinco años de edad, así como a mujeres embarazadas y en lactancia, contribuyendo así, a reducir la prevalencia de desnutrición en las regiones con menor desarrollo humano.

Se fortalecerá el acceso efectivo de la población rural a servicios básicos de salud acercando los servicios a las regiones más pobres, alejadas y dispersas del país, utilizando unidades médicas móviles para beneficio de 3.5 millones de personas.

Con los gobiernos municipales se impulsarán los principios de promoción de la salud y el apoyo a proyectos de alto impacto en la salud, el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.

Cabe enfatizar que para disminuir el rezago en salud, las acciones se centrarán en la atención integral de la salud de la mujer, fortaleciendo las acciones orientadas a la salud materna e infantil de la población en pobreza extrema, en particular, la indígena y rural.

MEDIO AMBIENTE

En materia de medio ambiente se propone destinar 16,086.6 mdp para el entorno rural, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

El Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria contribuye a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria, induce una nueva estructura productiva y apoya la generación de bioenergía y sus coproductos.

En este sentido, cabe resaltar el importante esfuerzo que se realizará en este tema, asignando 1,100 millones de pesos al desarrollo de actividades relacionadas con la promoción y desarrollo de biocombustibles y fuentes alternativas de energía.

Además, en el marco del Programa de Tecnificación de Riego, se enfocarán esfuerzos en continuar apoyando la adquisición de sistemas de riego a nivel parcelario, con el propósito de fomentar la producción de alimentos utilizando el agua disponible de la manera más eficiente.

El presupuesto propuesto del sector medio ambiente y recursos naturales con incidencia en el medio rural continuará destinando recursos a la prevención y control de la contaminación, la disminución de los gases de efecto invernadero, así como la gestión integral, vigilancia y sanción de los recursos hídricos y el desarrollo de investigación científica y tecnología ambiental.

A través de la Comisión Nacional Forestal se destinan recursos para contribuir en la disminución de la pobreza y marginación en áreas forestales y se continuará fomentando el desarrollo económico a partir de la valoración, conservación y aprovechamiento sustentable de los bosques, selvas y vegetación de las zonas áridas. Asimismo, la Comisión promueve la planeación y organización forestal con los actores involucrados y brinda atención especial al rescate de polígonos estratégicos para la biodiversidad.

Por su parte, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas enfocan sus esfuerzos en acciones encaminadas a la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, promoviendo, en su caso, la participación de las comunidades.

EDUCACIÓN

Dentro de la vertiente de educación del PEC concurren la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con un total de 30,746.3 millones de pesos.

Con la finalidad de vincular a las universidades y centros de investigación con el desarrollo de las regiones de mayor rezago en el país, se propone continuar invirtiendo en la educación, la innovación y el desarrollo de tecnología de punta. En este contexto se otorgan apoyos a la operación de las instituciones educativas del sector, como lo son la Universidad Autónoma Chapingo, el Colegio de Postgraduados y el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero.

Por otra parte, la cobertura del sistema educativo en el medio rural se complementa con los cursos comunitarios del Consejo de Fomento Educativo que ofrecen educación preescolar y primaria a niños que viven en localidades alejadas y los programas compensatorios dirigidos a propiciar una mayor equidad en el acceso a la educación mediante apoyos a las escuelas, los maestros y los padres de familias en las escuelas rurales. Destaca también la cobertura rural de los programas Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes y las Telesecundarias.

ADMINISTRATIVA

En materia de gasto administrativo relacionado con los programas que tienen incidencia en el medio rural se destinan 10,235.1 mdp, lo cual representa una disminución del 17% respecto a 2009.

Cabe hacer mención a las tareas de ordenamiento y regularización de la propiedad rural que implican la titulación de terrenos nacionales y lotes de colonias agrícolas y ganaderas, la elaboración de decretos de expropiación de terrenos ejidales y comunales y la incorporación de hectáreas de suelo social al desarrollo urbano. Por su parte, la Procuraduría Agraria realiza la conciliación de asuntos y brinda asesorías jurídicas, administrativas, técnicas y operativas a los sujetos agrarios

Se continuará con las tareas de catalogación, clasificación y sistematización para la preservación del Acervo Documental Agrario, así como la Digitalización del Archivo General Agrario y la Modernización del Catastro Rural Nacional. Asimismo, los Tribunales Agrarios continuarán con la tarea de impartir justicia agraria y garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad.

10.4. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA

La atención a la población indígena es una prioridad del gobierno federal en aras del desarrollo integral y sustentable de la Nación, por lo tanto, en esta administración, se ha procurado de manera constante atender el rezago económico y de bienestar social que existe en este segmento de la sociedad mexicana.

La riqueza que proporcionan las diferencias sociales y culturales de las comunidades indígenas demanda un tratamiento especial de la política pública a fin de promover un desarrollo que provenga de los conceptos de bienestar y progreso definidos a partir de las expectativas de los mismos indígenas, es decir un desarrollo con identidad.

Por tal motivo, el ejercicio de la política pública para el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas es un reto complejo, responsabilidad de las instituciones del Estado mexicano en sus tres órdenes de gobierno, de acuerdo con el apartado B del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El PND busca incorporar plenamente a estos grupos demográficos al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.

Durante los últimos años la Administración Pública Federal realizó importantes esfuerzos para avanzar en logro de dicho objetivo, entre los que destacan:

- Impulsar la armonización del marco jurídico federal y estatal, así como el respeto y ejercicio de los derechos indígenas.
- Lograr la inclusión de estrategias y líneas de acción dirigidas a la revitalización y fortalecimiento de las lenguas indígenas en instrumentos del Sistema Nacional de Planeación.
- Canalizar recursos para la ejecución de obras de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales, además de obras de electrificación, agua potable y drenaje, mediante uno de los instrumentos de política federal para la atención de la población indígena de mayor relevancia que es el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI).
- Incrementar nivel de escolaridad de niños y jóvenes indígenas, a través del Programa Albergues Escolares Indígenas que otorga becas a niños y niñas indígenas en los albergues escolares y comunitarios y lleva a cabo acciones de rehabilitación, equipamiento, mantenimiento y capacitación.
- Promover la consulta y la participación indígena en materia de protección a los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, que es uno de los temas más relevantes para el desarrollo con identidad.
- Avanzar en la construcción de índices que permitan una mejor comprensión de las condiciones de vida de la población indígena y de aspectos fundamentales para la reproducción de sus culturas.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, que tiene como objetivo orientar, coordinar, apoyar y evaluar la acción de las instituciones, dependencias y entidades del sector público en materia de desarrollo integral sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y ha gestionado para que integren en sus programas de manera explícita la atención a estos pueblos y comunidades.

En el 2010, la CDI continuará impulsando la coordinación de un amplio espectro de acciones con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, a fin de que los recursos y esfuerzos se orienten de forma articulada en un enfoque de desarrollo regional integral y participativo, a su vez los programas públicos atenderán con prioridad y pertinencia cultural a la población indígena:

- El PIBAI tiene como meta realización de 450 obras de abastecimiento de agua potable y electricidad, además de la construcción de caminos rurales y vivienda.
- La necesidad de apoyo de mujeres indígenas habitantes de localidades de alta y muy alta marginación, con escasa práctica organizativa y económica-comercial colectiva es parte de los criterios de atención del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas que gestionará la atención de 1,260 proyectos, lo que incrementará la participación de las mujeres en la toma de decisiones, el mejoramiento en la autoestima, la identificación y el ejercicio de sus derechos como mujeres y como indígenas y la movilidad de las mujeres apoyadas.

- Para impulsar las acciones de apoyo a las actividades directas para la producción y comercialización, a través de la consolidación de proyectos productivos que mejoren su nivel de vida, el Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena continuara trabajando, buscando este año la meta de 108 proyectos productivos autorizados para su apoyo.

En total el monto de presupuesto que se propone a la H. Cámara de Diputados para la operación y la de los programas de la CDI asciende a 7,340.7 mdp.

En periodos anteriores ya se han observado avances importantes con la ejecución de los programas enfocados al desarrollo de la población indígena entre los que se pueden destacar:

- El PIBAI durante el 2008 ejecuto 848 obras y acciones comprometidas a través de los Acuerdos de Coordinación firmados con los Gobiernos Estatales, además de 1,177.0 obras de infraestructura eléctrica y de electrificación.
- Conjuntando las diferentes estrategias de ejecución, y a través de los diversos tipos de apoyo que brinda el PIBAI se beneficia a un total de 1.4 millones de habitantes, los cuales se ubican en 2,191.0 localidades de alta y muy alta marginación de 495 municipios del país.
- Con la estrategia 100 x 100 se ha acordado la realización de 521 obras y acciones en beneficio de un poco más de 298,000 habitantes de 508 localidades.
- En el contexto de la Estrategia Vivir Mejor y en Convenio Específico con la Secretaría de Desarrollo Social la CDI canalizó recursos para la realización de 17, 067 pisos firmes en 192 municipios predominantemente indígenas y 34,119 acciones integrales de vivienda (techos, muros, baños y estufas ecológicas) en 146 municipios indígenas.

Adicionalmente a los programas de la CDI, otros programas seguirán operando en municipios indígenas en un esfuerzo coordinado con el resto de las dependencias de la Administración Pública Federal, atendiendo las necesidades de alimentación, educación, salud, apoyos productivos, vivienda e infraestructura básica entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- Por medio del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades se busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social atendiendo a 1,320,502 familias que habitan en 1,271.0 municipios considerados indígenas.
- Mediante el componente de salud del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, se otorgarán 9.6 millones de consultas médicas en municipios indígenas.
- El Seguro Popular busca atender 747,000 familias indígenas que no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social o que no cuentan con ningún otro mecanismo de previsión social en salud.
- El programa de Fortalecimiento a la Educación y la Cultura Indígena busca contribuir al fortalecimiento, revitalización y desarrollo de las lenguas indígenas mediante la difusión de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas nacionales. En 2010 se atenderán a 100 variantes lingüísticas.

Durante el 2009 las finanzas públicas de nuestro país se han visto impactadas significativamente por la desaceleración del crecimiento económico mundial lo que ha repercutido en una disminución de los ingresos públicos, sin embargo, reconociendo que es indispensable fortalecer

especialmente a la población más vulnerable, el monto de recursos que se pone a consideración de la H. Cámara de Diputados, para los programas para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, asciende a 44,418.7 mdp monto 11.2 por ciento mayor al aprobado en el 2009. Lo cual muestra el compromiso de la actual administración por el desarrollo incluyente de la República Mexicana.

Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas

Millones de pesos de 2010

Ramo	Denominación	2010 ^p
Total		44,418.7
06 Hacienda y Crédito Público (CDI)		7,340.7
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		2,288.3
09 Comunicaciones y Transportes		971.4
10 Economía		28.5
11 Educación Pública		5,874.5
12 Salud		2,626.5
15 Reforma Agraria		276.9
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		614.1
19 Aportaciones a Seguridad Social		1,846.9
20 Desarrollo Social		16,983.4
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		5,560.2
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		7.3

p = Proyecto

10.5. PROGRAMA ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) se constituyen como elementos determinantes para promover el crecimiento, reactivar la economía y en última instancia elevar el nivel de vida de la población en su conjunto, como lo ha mostrado la experiencia internacional.

En este contexto, como se ha podido observar, durante la presente Administración se ha procurado apoyar a estos sectores de manera significativa, tanto la investigación científica, como el desarrollo tecnológico y la innovación han contribuido a desarrollar las capacidades de generar conocimiento, vincular la investigación con el sector productivo y fomentar la innovación a fin de coadyuvar a la modernización de la planta productiva.

Las condiciones actuales y las perspectivas para los próximos años exigen continuidad en la participación de estos elementos, a fin de poder concretar los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en particular en lo referente a “potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento sostenido y acelerar la creación de empleos”.

La reactivación y la rápida recuperación de los diversos sectores económicos se pueden lograr de manera más eficiente si se promueve una mayor incidencia de la ciencia, la tecnología y la innovación que conjuntamente generan sinergias que impactan en gran medida al desarrollo sectorial y regional en todo el país. Lo anterior sin descuidar el equilibrio necesario entre los ingresos y gastos públicos a fin de mantener la armonía entre el equilibrio en las finanzas públicas y la orientación estratégica de los recursos hacia las áreas prioritarias nacionales.

En este contexto, se propone para el ejercicio 2010 un Gasto Federal en Ciencia y Tecnología de 43,516.6 mdp monto menor en 4.5 por ciento en términos reales respecto al 2009. Este monto se conforma con las asignaciones de cada dependencia en materia de ciencia, tecnología e innovación. Al respecto destaca, en primer término, la participación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con 17,908.0 mdp equivalentes al 41.2 por ciento del total; a continuación se ubica la Secretaría de Educación Pública que destinará 12,676.3 mdp al sector que representan el 29.1 por ciento. Posteriormente, se ubica la Secretaría de Energía que contribuye con 6,151.2 mdp mismos que constituyen el 14.1 por ciento.

No obstante las condiciones económicas actuales, se hizo el mayor esfuerzo por mantener la inversión en ciencia y tecnología en un nivel cercano al de 2009 a fin de continuar con el impulso sobre programas como la formación de posgrado de alto nivel así como apoyar los programas relacionados con la incorporación de innovación en productos y procesos que fomenten la vinculación entre Universidades y Centros de Investigación con el sector productivo nacional.

Gasto Federal en Ciencia y Tecnología i/
Millones de pesos

Concepto	2009 ^a	2010 ^p	Estructura Porcentual	
			2009 ^a	2010 ^p
Total	43,457.7	43,516.6	100.0	100.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,747.1	1,693.3	4.0	3.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales-	613.7	692.8	1.4	1.6
Educación Pública	12,838.0	12,676.3	29.5	29.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	17,807.6	17,908.0	41.0	41.2
Salud ^{1/}	3,617.2	3,447.2	8.3	7.9
Economía	959.7	825.3	2.2	1.9
Energía	5,700.0	6,151.2	13.1	14.1
Otros ^{2/}	174.4	122.5	0.4	0.3

a Aprobado

i/ Incluye recursos propios

p Proyecto

1/ Incluye IMSS e ISSSTE

2/ Incluye PGR, SCT, SEMAR y SECTUR

10.6. PROGRAMA NACIONAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

La no discriminación como principio de igualdad, se inscribe en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como un derecho fundamental para toda la sociedad cuyo objetivo primordial es prevenir y erradicar la discriminación y exclusión que enfrentan indígenas, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, personas con diversas preferencias sexuales y distintas creencias religiosas.

Esta política de estado está presente en los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012, en cuyos objetivos se incluye la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos y libertades de la sociedad, promoviendo la prevención y erradicación de la discriminación.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) como organismo rector de la política de Estado en materia de atención a la problemática de discriminación, tiene como misión instrumentar el Programa Nacional para Prevenir la Discriminación, sustentado en una estrategia transversal a través de la conjunción de esfuerzos de las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como particulares y la sociedad civil que redunde en una verdadera política pública en contra de la discriminación.

Esta estrategia transversal identifica recursos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, por un monto de 3,649 mdp de los cuales 105 corresponden al CONAPRED y 3,544 mdp a provisiones en distintos programas presupuestarios del Gobierno Federal entre cuyos objetivos y metas se incluyen acciones alineadas a la política de no discriminación.

PROGRAMA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN

Millones de pesos de 2010

Dependencia	Proyecto 2010
Gasto Neto Total	3,649
Gobernación _1 /	174
Salud	928
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5
Desarrollo Social	2,542

* El monto total corresponde a programas de las dependencias en los cuales se identifican acciones orientadas a la prevención de la discriminación
_1/ Recursos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

Por su parte, en el año 2010 el CONAPRED implementará bajo un esquema de austeridad y racionalidad presupuestaria diversas acciones para impulsar el tema de la discriminación en la agenda nacional y crear conciencia de esta problemática entre los diversos sectores de la sociedad, así como para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Se destaca la realización de una consulta nacional para conocer el estado que guardan las diferentes formas de discriminación en el país. La información que se obtenga de esta encuesta sustentará y reforzará las políticas públicas que impulsará el CONAPRED para combatir la discriminación.

Así mismo, se llevarán a cabo mesas de trabajo con diferentes grupos en situación de vulnerabilidad con el objeto de lograr un mayor conocimiento de su situación y sus necesidades. La organización de seminarios estadísticos se llevará a cabo para mejorar los diagnósticos de cada uno de los grupos que sufren discriminación, y se llevará a cabo una mayor promoción del Modelo de Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación entre las instituciones públicas y privadas.

Parte importante de las acciones a realizar en 2010 será el fortalecimiento de las campañas de difusión institucional del Consejo, a través de publicaciones y la realización de estudios e investigaciones los cuales se enfocarán a temas coyunturales.